

## Modalidad Presencial

# CURSO SOBRE LA NUEVA REFORMA PROCESAL LABORAL



### **Profesor: Dr. Fernando Bolaños Céspedes**

Graduado de la Universidad de Costa Rica, como Licenciado en Derecho.  
Diplomado en Derecho Comparado por la Universidad Complutense de Madrid.  
Doctor en Derecho de la Universidad Escuela Libre de Derecho, Costa Rica.  
Profesor de Derecho del Trabajo de la Maestría de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UNED.  
Profesor invitado de las Universidades de Guayaquil y Panamá.  
Académico de número de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Consultor externo de la Organización Internacional del Trabajo.  
Ex investigador del Instituto de Investigaciones de la Organización Internacional del Trabajo.  
Ex Magistrado Suplente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.  
Abogado litigante con especialidad de materia laboral.  
Ex Presidente de la Asociación Costarricense de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Actualmente Fiscal de dicha Asociación.

# Programa de desarrollo de competencias



<b>Fecha de Inicio:</b>	Martes 31 de octubre, 2017
<b>Fecha de finalización:</b>	Jueves 02 de noviembre, 2017
<b>Duración:</b>	2 clases presenciales (6 horas en total)

<b>Fecha límite para matricular:</b>	<b>Viernes 27 de octubre, 2017 CUPO LIMITADO</b>
--------------------------------------	--

<b>Horario:</b>	Aula del CIC, de 6pm a 9pm	Octubre	Martes 31	Jueves
		Noviembre		2
<b>Lugar:</b>	Aula del CIC			
<b>Dirigido a:</b>	Ingenieros Civiles, Ingenieros en Construcción, Arquitectos, y profesionales interesados en conocer los cambios en la Reforma Procesal Laboral y sus repercusiones en sus facetas de empresario y empleado.			
<b>Incluye:</b>	Refrigerio y certificado de aprobación del curso			
<b>Inversión:</b>	\$100.00			

## Temario del curso:

1. Carta de despido y su nueva regulación.
2. Prohibición de discriminar. Consecuencias de la discriminación en el empleo.
3. Prescripción, caducidad de la acción y nuevas normas.
4. Proceso de tutela de fueros de protección especial para ciertos grupos de trabajadores.
5. Patrocinio legal gratuito para ciertos trabajadores.
6. Impulso a los medios de solución alterna de conflictos: conciliación y arbitraje en conflictos individuales y colectivos.
7. Principios procesales.
8. Reglas sobre la carga de la prueba, con especial énfasis en la documentación que debe conservar todo empleador.